

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59810 MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado, 477/2011 Navicoas Asturias, S.L., se ha dictado auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de NAVICOAS ASTURIAS, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180074322-1